

Floridablanca, Octubre 10 de 2022.

Honorable:

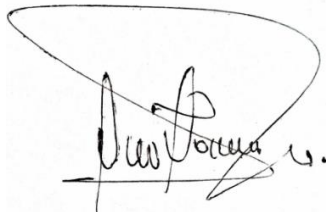
**CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

**NIT: 804011758-8**

**LUIS ALBERTO ORREGO ÚSUGA**, identificado como aparece al pie de mi respectiva firma, en mi calidad de **Perito Avaluador** de la Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores **ANA**, con Registro Abierto de Avaluadores **RAA**; AVAL-8338789, Afiliado a la Lonja de Colombia (Afiliación Vitalicia - **AF V 1112-8789**), comedidamente me permito rendir la experticia para el cual fui encargado y presento en los siguientes términos:

**Informe Pericial:** REALIZACIÓN DE LOS AVALÚOS DE TODOS LOS BIENES **MUEBLES Y ENSERES** U OTROS SIMILARES CON IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUSTITUTOS QUE SE DAN DE BAJA, PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, PARA SANEAMIENTO DEL INVENTARIO DE LA CORPORACIÓN Y PROCESO DE ENAJENACIÓN, DESTRUCCIÓN O LO QUE SE REQUIERA DE BIENES MUEBLES DE LA CORPORACIÓN, el cual consta de: **28 Folios**.

Cordialmente,



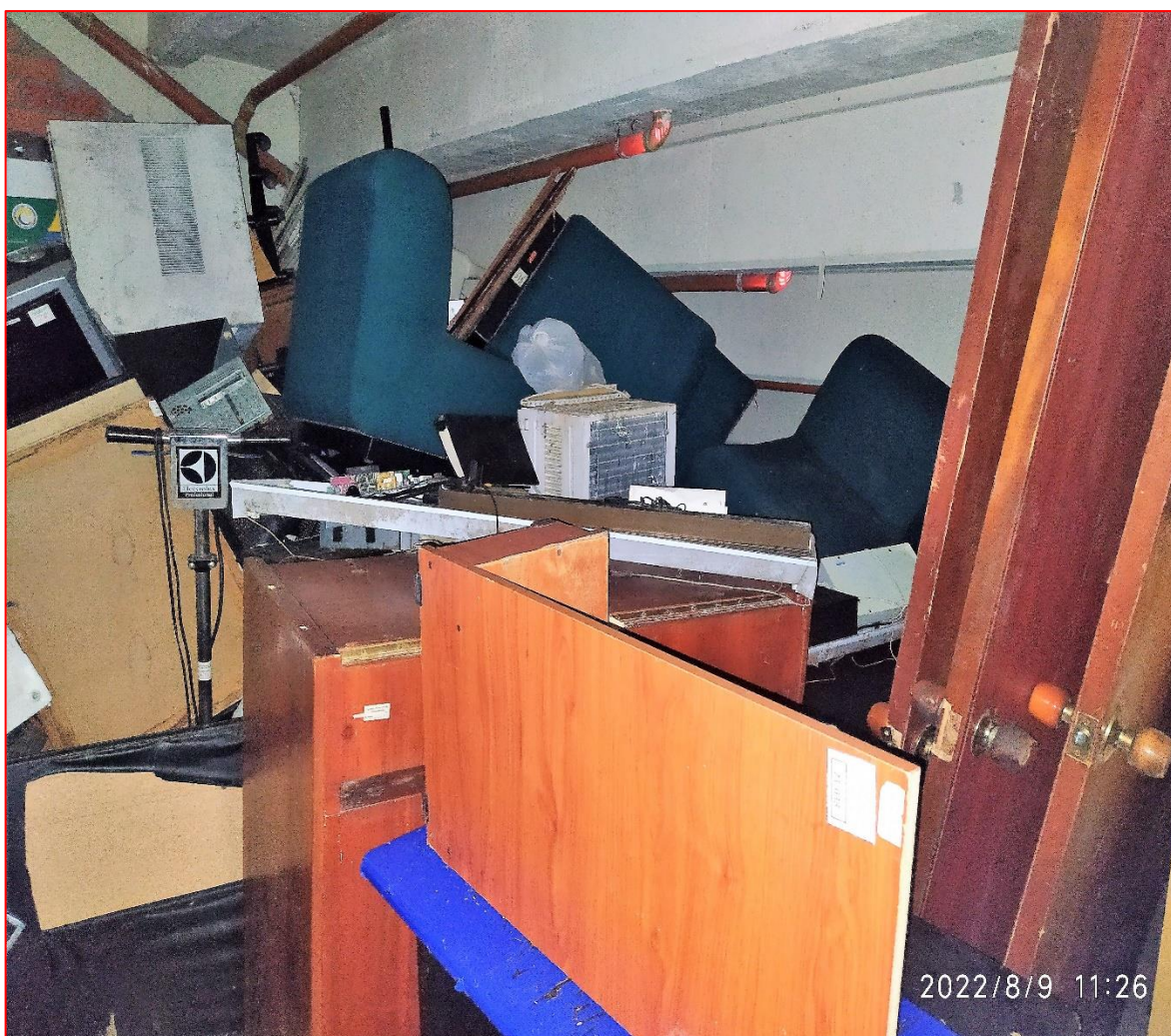
**Admr. LUIS ALBERTO ORREGO USUGA.**

- ✓ **Registro Abierto de Avaluadores – (RAA)**  
Código: AVAL-8338789 del 14 /02 / 2.018
- ✓ **Administrador de Empresas T.P. No 29903.**  
Res. 8667 del 31/01/2.006  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- ✓ **Certificado de Aptitud Ocupacional Técnico Laboral por Competencias en Avalúos.**  
**Avaluador en toda las Categorías:**  
Decreto 556 del 14 de Marzo de 2014;  
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
- ✓ **Inscrito - Cámara de Comercio de Bucaramanga**  
Según Matricula 05-122031-01 del 25/05/2.005

- Anexo:** **Fotocopia Cedula Ciudadanía** – Perito Avaluador, Luis Alberto Orrego Úsuga.
- **Fotocopia T.P. N° 29903** – Admr. de Empresas, Min Comercio, Industria y Turismo.
  - **Fotocopia** Certificado Afiliado Lonja de Colombia.
  - **Fotocopia** Registro Abierto de Avaluadores (**RAA**) – **AVAL-8338789 (5 Folios)**.

AV HRC	MYE	2022-F002
--------	-----	-----------

**VALOR RAZONABLE CATEGORÍA (7)**  
**DECRETO 556 DE 2014 - MAQUINARIA**  
**FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL**



**AVALÚO MUEBLES Y ENSERES, U OTROS SIMILARES CON**  
**IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUSTITUTOS EN ESTADO**  
**INSERVIBLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (SANT)**

## **VALOR RAZONABLE CATEGORÍA (7)** **DECRETO 556 DE 2014 - MAQUINARIA** **FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL**

**AVALÚO MUEBLES Y ENSERES, U OTROS SIMILARES CON**  
**IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUSTITUTOS EN ESTADO**  
**INSERVIBLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (SANT)**

**Señores:**

**CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**  
**NIT: 804011758-8**

**Presentado por:**

**Perito Avaluador Profesional**

**Admr. LUIS ALBERTO ORREGO USUGA.**

- ✓ **Registro Abierto de Avaluadores – (RAA)**  
Código: AVAL-8338789 Del 14 /02 / 2.018
- ✓ **Administrador de Empresas T.P. N° 29903.**  
Res. 8667 del 31/01/2.006  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- ✓ **Certificado de Aptitud Ocupacional Técnico**  
**Laboral por Competencias en Avalúos.**  
**Avaluador en toda las Categorías:**  
Decreto 556 del 14 de Marzo de 2014;  
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
- ✓ **Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga**  
Según Matricula 05-122031-01 del 25/05/2.005

**CALLE 6 N° 12 – 26 / 28 APTO 603 CASCO ANTIGUO.**  
**Teléfonos: 300 4414666 - 315 8382700.**  
**Floridablanca - Santander – Colombia.**

Floridablanca, Octubre 10 de 2.022

## SÍNTESIS DEL AVALÚO REALIZADO

### AVALÚO MUEBLES Y ENSERES, U OTROS SIMILARES CON IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUSTITUTOS EN ESTADO INSERVIBLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (SANT)

<b>BASES DE LA VALUACIÓN</b>	<p><b>CATEGORÍA 7 MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL - DECRETO 556 DEL 14 DE MARZO DE 2014.</b></p> <p><b>ALCANCE:</b> EQUIPOS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS DE USO EN LA INDUSTRIA, MOTORES, SUBESTACIONES DE PLANTA, TABLEROS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE GENERACIÓN, SUBESTACIONES DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN, EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN, MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, MOVIMIENTO DE TIERRA, Y MAQUINARIA PARA PRODUCCIÓN Y PROCESO. EQUIPOS DE CÓMPUTO: MICROCOMPUTADORES, IMPRESORAS, MONITORES, MÓDEMS Y OTROS ACCESORIOS DE ESTOS EQUIPOS, REDES, MAINFRAMES, PERIFÉRICOS ESPECIALES Y OTROS EQUIPOS ACCESORIOS DE ESTOS. EQUIPOS DE TELEFONÍA, ELECTROMEDICINA Y RADIOCOMUNICACIÓN. TRANSPORTE AUTOMOTOR: VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE COMO AUTOMÓVILES, CAMPEROS, CAMIONES, BUSES, TRACTORES, CAMIONES Y REMOLQUES, MOTOCICLETAS, MOTOCICLOS, MOTOTRICICLOS, CUATRIMOTOS, BICICLETAS Y SIMILARES.</p>
<b>CLASE DE AVALÚO</b>	AVALÚO MUEBLES Y ENSERES Y OTROS SIMILARES CON IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUSTITUTOS EN ESTADO INSERVIBLE EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.
<b>OBJETO DE LA VALUACIÓN:</b>	<p>REALIZACIÓN DE LOS AVALÚOS DE TODOS LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, PARA SANEAMIENTO DEL INVENTARIO DE LA CORPORACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN TODO EL PROCESO DE ENAJENACIÓN, DESTRUCCIÓN O LO QUE SE REQUIERA DE BIENES MUEBLES DE LA CORPORACIÓN.</p> <p>DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL “<b>NUMERAL 6 CONCLUSIONES</b>”, ACTA DE COMITE DE INVENTARIOS NUMERO 2, DEL 18 DE ABRIL DE 2022. “EL COMITÉ RECOMIENDA QUE ES NECESARIO REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN PARA LLEVAR A CABO LA DEPURACIÓN DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ADICIONALMENTE, SE REQUIERE ACOMPAÑAMIENTO DE UN PERITO PARA QUE REALICE LAS VALORACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE LOS BIENES OBJETO DE DEPURACIÓN”.</p>
<b>SOLICITANTE</b>	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA NIT: 804011758-8
<b>DESTINATARIO DE LA VALUACIÓN:</b>	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA NIT: 804011758-8

	<b>CONTRATO: CPS 052 DE 2022</b> PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON CERTIFICADO DE AVALUADOR PARA REALIZAR LOS AVALUOS DE LOS DIFERENTES BIENES DE PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN.
<b>CLASE DE EQUIPOS</b>	AVALÚO MUEBLES Y ENSERES U OTROS SIMILARES CON IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUSTITUTOS EN ESTADO INSERVIBLE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.
<b>PROPIETARIO</b>	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA NIT: 804011758-8
<b>TENENCIA:</b>	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA NIT: 804011758-8
<b>AVALUADOR</b>	LUIS ALBERTO ORREGO USUGA AVALUADOR (RAA): <b>AVAL-8338789</b> DEL 14/02/2018 LONJA DE COLOMBIA # <b>AF V 1112-8789</b>
<b>FECHA DE VISITA</b>	JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2022.
<b>REFERENCIA NORMATIVA</b>	<p>El presente avalúo está conforme a la "<b>LEY NÚMERO 1673 DEL 19 DE JULIO DE 2013 DEL CONGRESO DE COLOMBIA</b>", por medio de la cual se crea el Estatuto de la Actividad de la Valuación y se dictan otras disposiciones.</p> <p><b>Decreto 556 del 14 de Marzo de 2014 / Artículo 5 – Inscrito en toda las Categorías:</b> Numeral 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 - Categorías en las que los Avaluadores pueden inscribirse en el Registro Abierto de Avaluadores. Para efectos de la inscripción en el RAA, los Avaluadores podrán inscribirse en una o más categorías o especialidades señaladas, de acuerdo con los conocimientos específicos requeridos por la Ley, aplicados a los alcances" establecidos para cada categoría de bienes a avaluar," debidamente acreditados, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 1673 de 2013 y en el presente Decreto.</p> <p><b>Procedencia del Código General del Proceso Artículo 226.</b> La prueba pericial es procedente para verificar hechos que interesen al proceso y requieran especiales conocimientos científicos, técnicos o artísticos. Todo dictamen se rendirá por un perito.</p> <p>El perito deberá manifestar bajo juramento que se entiende prestado por la firma del dictamen que su opinión es independiente y corresponde a su real convicción profesional. El dictamen deberá acompañarse de los documentos que le sirven de fundamento y de aquellos que acrediten la idoneidad y la experiencia del perito. Todo dictamen debe ser claro, preciso, exhaustivo y detallado; en él se explicarán los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuadas, lo mismo que los fundamentos técnicos, científicos o artísticos de sus conclusiones.</p>

**INFORME TECNICO DE AVALUO MAQUINARIA  
FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL**

**AVALÚO MUEBLES Y ENSERES, U OTROS SIMILARES CON  
IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUSTITUTOS EN ESTADO  
INSERVIBLE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDBLANCA.**

**1. INFORMACIÓN GENERAL.**

AVALÚO PARA DETERMINAR EL ESTADO ACTUAL DE LOS BIENES, TENIENDO EN CUENTA LA CONDICION DE LOS MUEBLES Y ENSERES, Y OTROS SIMILARES CON IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUSTITUTOS EN ESTADO INSERVIBLE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDBLANCA.

**TIPO DE AVALUO:** AVALUAR MUEBLES U ENSERES, Y OTROS SIMILARES DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL “**NUMERAL 6 CONCLUSIONES**”, **ACTA DE COMITE DE INVENTARIO INTERNO NUMERO 2, DEL 18 DE ABRIL DE 2022**. “EL COMITÉ RECOMIENDA QUE ES NECESARIO REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN PARA LLEVAR A CABO LA DEPURACIÓN DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ADICIONALMENTE, SE REQUIERE ACOMPAÑAMIENTO DE UN PERITO PARA QUE REALICE LAS VALORACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE LOS BIENES OBJETO DE DEPURACIÓN”.

**1.1. Descripción del Avalúo:**

MUEBLES Y ENSERES, Y OTROS SIMILARES CON IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUSTITUTOS EN ESTADO INSERVIBLE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDBLANCA, equipos que en la actualidad se encuentran dañados y otros completamente destruidos, Equipos de Cómputo en mal estado e irrecuperables y/o Bienes inservibles; que son aquellos bienes muebles que por su estado o desgaste total, deterioro u obsolescencia física o tecnológica, no son útiles para el servicio que deben prestar y tampoco es posible el uso o aprovechamiento de sus partes.

**Bases de la Valuación:** Las características técnicas se toman de la observación personal del valuador, de acuerdo con el conocimiento y todos los conceptos en este avalúo son demostrables, por lo tanto, está prohibida la reproducción total o parcial, sin la aprobación escrita del Avaluador. Lo anterior significa que el valuador no puede ser requerido para dar testimonio, ni ser llamado a juicio por razón de este avalúo, exceptuando arreglos previos por las partes. Pues este es llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos en los códigos de ética, normas y comportamientos del Avaluador.

## 1.2. Inspección Ocular:

**Atendió la Visita:** JOVAN MARQUEZ BENAVIDES

**Fecha de visita:** Julio, Agosto y Septiembre de 2.022

**Explotación:** Estado Inservible.

**Fecha del informe:** Octubre 10 de 2.022

La presunción de buena fe, **Artículo 83 C.N.** Las actuaciones particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas.

## 2. MARCO JURIDICOS.

❖ **Solicitante:** CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - NIT: 804011758-8

❖ **Objeto de la Valuación:** REALIZACIÓN DE LOS AVALÚOS DE TODOS LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, PARA SANEAMIENTO DEL INVENTARIO DE LA CORPORACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN TODO EL PROCESO DE ENAJENACIÓN, DESTRUCCIÓN O LO QUE SE REQUIERA DE BIENES MUEBLES DE LA CORPORACIÓN.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL “**NUMERAL 6 CONCLUSIONES**”, ACTA DE COMITE DE INVENTARIOS NUMERO 2, DEL 18 DE ABRIL DE 2022. “EL COMITÉ RECOMIENDA QUE ES NECESARIO REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN PARA LLEVAR A CABO LA DEPURACIÓN DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ADICIONALMENTE, SE REQUIERE ACOMPAÑAMIENTO DE UN PERITO PARA QUE REALICE LAS VALORACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE LOS BIENES OBJETO DE DEPURACIÓN”.

❖ **Destinatario de la Valuación:** CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - NIT: 804011758-8

❖ **Tipo de Avalúo:** MUEBLES Y ENSERES, Y OTROS SIMILARES CON IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUSTITUTOS EN ESTADO INSERVIBLE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.

### TIPOS DE BIENES Y TERMINOLOGÍA APLICABLE:

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL “**NUMERAL 2 TERMINOLOGIA APLICABLE**”, ACTA DE COMITE DE INVENTARIOS INTERNA NUMERO 2, DEL 18 DE ABRIL DE 2022. **ASI:**

**AREA SOLICITANTE:** El área de financiera, que tiene en las cuentas contables registros de bienes muebles de la entidad y se requiere la baja para la depuración de dichas cuentas contables.

**AVALUO COMERCIAL:** Es el valor por el cual los bienes se compran o venden en el mercado común, según el estado en que se encuentren, y constituye el valor mínimo por el cual el bien podrá ser objeto de enajenación.

**COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD:** Es la dependencia responsable de adelantar el proceso de baja de un bien, cuando estos se encuentren afectados por factores como pérdida, obsolescencia etc., y de registrar contablemente en el inventario del Concejo Municipal la baja de los bienes autorizados.

**BIENES SERVIBLES:** Son aquellos bienes muebles que se encuentren en buenas condiciones, pero que la entidad no los requiere para el normal desarrollo de sus funciones o aquellos bienes muebles que han cumplido su objetivo.

**BIENES INSERVIBLES:** Son aquellos bienes muebles que, por su estado de desgaste total, deterioro u obsolescencia física o tecnológica, no son útiles para el servicio que deben prestar y tampoco es posible el uso o aprovechamiento de sus partes.

**BAJA DE BIENES POR FALTANTES:** Es el retiro de los inventarios de aquellos bienes muebles que, estando en servicio o almacén, han desaparecido físicamente, y el responsable del mismo solo detecta su inexistencia en el momento de realizar un conteo físico y no es posible determinar un momento cierto de su desaparición.

**BAJA DE BIENES POR OBSOLESCENCIA:** Es el retiro definitivo de los activos de la entidad de aquellos bienes muebles que estando en buenas condiciones de funcionamiento, presentan una tecnología inadecuada a las circunstancias actuales, generando altos costos de mantenimiento o que estos no se justifiquen en la relación con el servicio que prestan o que las condiciones tecnológicas del bien no garanticen la idoneidad prestación del servicio.

**BAJA DE BIENES POR PERDIDA:** Es el retiro definitivo del patrimonio de la entidad de un bien mueble que estando en servicio o que encontrándose en almacén ha desaparecido por hurto, incendio o cualquier otro evento generado por fuerza mayor o caso fortuito.

**CUENTADANTE:** Persona a quien se le ha encomendado un bien mueble para su uso o custodia, y a quien por la misma razón puede exigírsele la rendición de cuentas del mismo.

**DESMANTELAMIENTO:** Es la operación de desarmar y desparejar un bien mueble con el fin de que las partes que se encuentren en buen estado pueden ser utilizadas.

**DESTRUCCION DE BIENES:** Reducir a pedazos o a cenizas los bienes muebles objeto de la baja.

**ENTRADA POR REPOSICION:** Es el proceso por el cual se reemplazan los bienes faltantes o los que han sufrido daños, por otros elementos iguales o de similares características.

**EXCEDENTES:** Es la parte de los bienes muebles que sobran una vez cubiertas las necesidades básicas de la entidad.

**INVENTARIOS:** Relación ordenada, completa, detallada y valorizada de toda clase de bienes que integran el patrimonio de la entidad y que están al servicio. El inventario permite conocer de manera real sus existencias, verificar, clasificar, analizar, valorar y controlar mediante información confiable y oportuna los bienes de la empresa y así evitar errores, pérdidas, deterioro, y/o desperdicios de sus activos.

**REPOSICION:** Reemplazo o sustitución de un bien mueble por otro bien mueble de iguales o similares características y condiciones de uso.

**VENTA DE BIENES MUEBLES:** Operación mercantil mediante la cual se transfiere a dominio ajeno a un bien mueble dado de baja a cambio de dinero en el precio convenido.

**3. DETERMINACIÓN FÍSICA DE LOS MUEBLES Y ENSERES, Y OTROS SIMILARES CON IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUSTITUTOS EN ESTADO INSERVIBLE CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDLANCA.**

**NOTA DEL AVALUADOR:** TRATA DEL AVALÚO PARA DAR DE BAJA A UNOS BIENES MUEBLES Y ENSERES, EN ESTADO INSERVIBLE;

**MUEBLES Y ENSERES:** ES TODO EL MOBILIARIO QUE UTILIZA LA COMPAÑÍA PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES COMO, POR EJEMPLO, ESTANTERÍAS, MOBILIARIO PARA ALMACENAR, ETC.

**BIENES INSERVIBLES:** SON AQUELLOS BIENES MUEBLES QUE, POR SU ESTADO DE DESGASTE TOTAL, DETERIORO U OBSOLESCENCIA FÍSICA O TECNOLÓGICA, NO SON ÚTILES PARA EL SERVICIO QUE DEBEN PRESTAR Y TAMPOCO ES POSIBLES EL USO O APROVECHAMIENTO DE SUS PARTES.

**SE ANEXA INVENTARIO:** MUEBLES Y ENSERES, Y OTROS SIMILARES CON IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUSTITUTOS EN ESTADO INSERVIBLE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDBLANCA:

#	PLACA DE INVENTARIO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR
1	170	Tesorería	Silla secretarial sin brazos de oficina con ruedas	0
2	15-471	Tesorería	Silla sin brazo de oficina (Visita)	0
3	15-351	Tesorería	Extintor	0
4	15-362	Tesorería	Silla con brazo de oficina con ruedas	0
5	15-275	Tesorería	Silla sin brazo de oficina (Visita)	0
6	15-532	Tesorería	Silla ejecutiva con brazo con ruedas	0
7	15-342	Tesorería	Escritorio de computador	0
8	15-332	Tesorería	Escritorio de computador	0
9	15-343	Tesorería	Mueble de oficina	0
10	15-312	Tesorería	Silla sin brazo de oficina (Visita)	0
11	15-501	Tesorería	Silla con brazo de oficina con ruedas	0
12	242	Tesorería	Silla con brazo de oficina sin ruedas	0
13	15-330	Tesorería	Mesa larga de oficina	0
14	15-381	Tesorería	Caja metalica	0
15	15-541 15-542	Tesorería	Cortinas	0
16	15-543	SEGUNDA VICEPRESIDENCIA	Silla ejecutiva con brazos y ruedas	0
17	311	SEGUNDA VICEPRESIDENCIA	Mueble de escritorio	0
18	15-327	SEGUNDA VICEPRESIDENCIA	Silla sin brazo de oficina ( visita)	0
19	15-544	SEGUNDA VICEPRESIDENCIA	Sofa de oficina	0
20	15-488	SEGUNDA VICEPRESIDENCIA	Repisa de pared	0

**AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA**  
**REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)**  
**AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014**

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



21	15-601	SEGUNDA VICEPRESIDENCIA	Cesta de basura	0
22	15-545	SEGUNDA VICEPRESIDENCIA	Cuadro de pared	0
23	26	PRIMERA VICEPRESIDENCIA	Mueble de escritorio para computador	0
24	15-360	PRIMERA VICEPRESIDENCIA	Silla ejecutiva con brazo y con ruedas	0
25	15-546	PRIMERA VICEPRESIDENCIA	Cesta de basura	0
26	1274	PRIMERA VICEPRESIDENCIA	Mueble de escritorio para computador	0
27	198	PRIMERA VICEPRESIDENCIA	Silla sin brazo de oficina ( Visita)	0
28	15-364	PRIMERA VICEPRESIDENCIA	Silla sin brazo de oficina ( Visita)	0
29	108	PRIMERA VICEPRESIDENCIA	Silla sin brazo de oficina ( Visita)	0
30	SIN PLACA	PRIMERA VICEPRESIDENCIA	Mueble de oficina ( Cajones)	0
31	SIN PLACA	PRIMERA VICEPRESIDENCIA	2 muebles (sofa) para sentarse	0
32	102	OFICINA DE ACTAS	Silla secretarial de oficina con brazo y ruedas	0
33	15-448	OFICINA DE ACTAS	Silla sin brazo de oficina (visita)	0
34	15-547	OFICINA DE ACTAS	Cesta de basura	0
35	99	OFICINA DE ACTAS	Mueble de escritorio para computador	0
36	15-324	OFICINA DE ACTAS	Silla secretarial de oficina sin brazo y con ruedas	0
37	15-441	OFICINA DE ACTAS	Mueble de pared (cajones)	0
38	15-329	OFICINA DE ACTAS	Silla de oficina sin brazo (visita)	0
39	15-444	OFICINA DE ACTAS	Silla secretarial con brazo y ruedas	0
40	15-456	OFICINA DE ACTAS	Cesta de basura	0
41	180	SECRETARIA DE COMISIÓN	Silla de oficina sin brazo (visita)	0
42	15-504	SECRETARIA DE COMISIÓN	Mueble de escritorio para computador	0
43	15-171	SECRETARIA DE COMISIÓN	Silla ejecutiva con brazo y ruedas	0
44	15-170	SECRETARIA DE COMISIÓN	Mueble de pared (cajones)	0
45	14-494	SECRETARIA DE COMISIÓN	Cesta de basura	0
46	15-173	SECRETARÍA EJECUTIVA	Silla sin brazo de oficina (Visita)	0
47	15-305	SECRETARÍA EJECUTIVA	Escritorio de Computador	0
48	324	SECRETARÍA EJECUTIVA	Portapapeles	0
49	15-603	SECRETARÍA EJECUTIVA	Portalapiceros - clips	0
50	1.198	SECRETARÍA EJECUTIVA	Silla secretarial sin brazos de oficina con ruedas	0
51	329	SECRETARÍA EJECUTIVA	Portapapeles	0
52	328	SECRETARÍA EJECUTIVA	Portaclips	0
53	15-289	SECRETARÍA EJECUTIVA	Silla sin brazo de oficina (Visita)	0
54	15-014	SECRETARÍA EJECUTIVA	Portateles	0
55	15-551	SECRETARÍA EJECUTIVA	Stand de archivo	0
56	15-009	SECRETARÍA EJECUTIVA	Archivador	0
57	15-002	SECRETARÍA EJECUTIVA	Escritorio de Computador	0
58	15-610	SECRETARÍA EJECUTIVA	Cesta de basura	0
59	15-397	COCINA	MESA - ESCRITORIO	0
60	15-322	Archivo	Mueble (Locker de pared)	0
61	15-293	Archivo	Silla de pasta	0
62	15-208	Archivo	Silla de oficina sin brazo (visita)	0
63	81	Archivo	Silla de oficina sin brazo (visita)	0
64	164	Archivo	Silla de oficina sin brazo (visita)	0



**AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA**  
**REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)**  
**AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014**

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



65	15-496	Archivo	Silla de oficina sin brazo (visita)	0
66	15-175	Archivo	Silla de oficina sin brazo (visita) cuero	0
67	15-266	Archivo	Stand de archivo	0
68	15-265	Archivo	Stand de archivo	0
69	15-270	Archivo	Stand de archivo	0
70	15-264	Archivo	Stand de archivo	0
71	15-267	Archivo	Stand de archivo	0
72	15-268	Archivo	Stand de archivo	0
73	15-435	Archivo	Silla con brazo y ruedas	0
74	15-271	Archivo	Mesa de escritorio para computador	0
75	15-276	Archivo	Silla sin brazo de cuero	0
76	15-274	Archivo	Silla ejecutiva con brazo y ruedas	0
77	15-272	Archivo	Maquina de Cinta	0
78	15-476	Archivo	Papelera de madera	0
79	15-465	Archivo	Cesta de basura	0
80	15-129	SALA DE PLENARIAS	SILLA DE PASTA SIN BRAZO	0
81	15-555	SALA DE PLENARIAS	SILLA DE PASTA SIN BRAZO	0
82	SIN PLACA	SALA DE PLENARIAS	SILLA DE PASTA SIN BRAZO	0
83	15-061	SALA DE PLENARIAS	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
84	15-108	SALA DE PLENARIAS	MESA DE CONCEJAL	0
85	15-059	SALA DE PLENARIAS	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
86	15-107	SALA DE PLENARIAS	MESA DE CONCEJAL	0
87	15-060	SALA DE PLENARIAS	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
88	15-106	SALA DE PLENARIAS	MESA DE CONCEJAL	0
89	15-066	SALA DE PLENARIAS	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
90	15-105	SALA DE PLENARIAS	MESA DE CONCEJAL	0
91	15-071	SALA DE PLENARIAS	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
92	15-104	SALA DE PLENARIAS	MESA DE CONCEJAL	0
93	15-064	SALA DE PLENARIAS	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
94	15-103	SALA DE PLENARIAS	MESA DE CONCEJAL	0
95	15-070	SALA DE PLENARIAS	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
96	15-117	SALA DE PLENARIAS	MESA DE CONCEJAL	0
97	SIN PLACA	SALA DE PLENARIAS	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
98	15-116	SALA DE PLENARIAS	MESA DE CONCEJAL	0
99	15-062	SALA DE PLENARIAS	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
100	15-115	SALA DE PLENARIAS	MESA DE CONCEJAL	0
101	15-066	SALA DE PLENARIAS	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
102	15-114	SALA DE PLENARIAS	MESA DE CONCEJAL	0
103	15-075	SALA DE PLENARIAS	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
104	15-113	SALA DE PLENARIAS	MESA DE CONCEJAL	0
105	15-057	SALA DE PLENARIAS	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
106	15-112	SALA DE PLENARIAS	MESA DE CONCEJAL	0
107	15-069	SALA DE PLENARIAS	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
108	15-111	SALA DE PLENARIAS	MESA DE CONCEJAL	0
109	15-068	SALA DE PLENARIAS	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
110	15-110	SALA DE PLENARIAS	MESA DE CONCEJAL	0
111	15-056	SALA DE PLENARIAS	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0



**AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA**  
**REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)**  
**AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014**

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



112	15-063	SALA DE PLENARIAS	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
113	15-109	SALA DE PLENARIAS	MESA DE CONCEJAL	0
114	15-072	SALA DE PLENARIAS	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
115	15-073	SALA DE PLENARIAS	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
116	15-058	SALA DE PLENARIAS	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
117	15-067	SALA DE PLENARIAS	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
118	15-054	SALA DE PLENARIAS	MESA DE CONCEJAL	0
119	15-617	SALA DE PLENARIAS	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
120	15-556	SALA DE PLENARIAS	MESA DE ESCRITORIO	0
121	160	SALA DE PLENARIAS	SILLA SIN BRAZO (VISITA)	0
122	15-557	SALA DE PLENARIAS	BANDERA COLOMBIA	0
123	15-558	SALA DE PLENARIAS	BANDERA DE SANTANDER	0
124	15-559	SALA DE PLENARIAS	BANDERA DE FLORIDABLANCA	0
125	15-561	SALA DE PLENARIAS	SILLA SIN BRAZO CON RUEDA	0
126	15-089	SALA DE PLENARIAS	MESA DE MADERA	0
127	15-562	SALA DE PLENARIAS	CUADRO FLORIDABLANCA	0
128	15-098	SALA DE PLENARIAS	REPISA MADERA	0
129	15-629	SALA DE PLENARIAS	EXTINTOR	0
130	202	SALA DE PLENARIAS	SILLA DE PASTA SIN BRAZO	0
131	211	SALA DE PLENARIAS	SILLA DE PASTA SIN BRAZO	0
132	15-309	SALA DE PLENARIAS	SILLA DE PASTA SIN BRAZO	0
133	15-562	SALA DE PLENARIAS	CUADRO HOMBRE	0
134	15-563	SALA DE PLENARIAS	CUADRO HOMBRE	0
135	210	SALA DE PLENARIAS	SILLA DE PASTA SIN BRAZO	0
136	15-127	SALA DE PLENARIAS	SILLA DE PASTA SIN BRAZO	0
137	15-422	SALA DE PLENARIAS	SILLA DE PASTA SIN BRAZO	0
138	15-129	SALA DE PLENARIAS	SILLA DE PASTA SIN BRAZO	0
139	601	SALA DE PLENARIAS	SILLA DE PASTA SIN BRAZO	0
140	15-564	SALA DE PLENARIAS	CUADRO JUAN DE JESUS MANRIQUE	0
141	15-565	SALA DE PLENARIAS	CUADRO HOMBRE	0
142	15-121	SALA DE PLENARIAS	SILLA DE 4 METALICA	0
143	15-134	SALA DE PLENARIAS	PLACA CONCEJAL NESTOR BOHORQUEZ	0
144	15-146	SALA DE PLENARIAS	PLACA CONCEJAL JORGE PINZON	0
145	15-135	SALA DE PLENARIAS	PLACA CONCEJAL JOSE SANCHEZ	0
146	15-486	SALA DE PLENARIAS	PLACA CONCEJAL EDGAR GOMEZ	0
147	15-136	SALA DE PLENARIAS	PLACA CONCEJAL JUAN AYALA	0
148	15-151	SALA DE PLENARIAS	PLACA CONCEJAL JOSE ESPARZA	0
149	15-567	SALA DE PLENARIAS	PLACA CONCEJAL GUILLERMO PALOMINO	0
150	15-149	SALA DE PLENARIAS	PLACA CONCEJAL SALVADOR MOLINA	0
151	15-183	SALA DE PLENARIAS	PLACA CONCEJAL JOSE NICANOR	0
152	15-487	SALA DE PLENARIAS	PLACA CONCEJAL MARIA GALVIS	0
153	15-147	SALA DE PLENARIAS	PLACA CONCEJAL ANDRES ARDILA	0
154	15-148	SALA DE PLENARIAS	PLACA CONCEJAL SIN NOMBRE	0
155	15-145	SALA DE PLENARIAS	PLACA CONCEJAL WALTER DURAN	0
156	15-568	SALA DE PLENARIAS	PLACA CONCEJAL NELSON ESPITIA	0
157	15-140	SALA DE PLENARIAS	PLACA CONCEJAL MARCOS OLARTE	0



**AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA**  
**REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)**  
**AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014**

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



158	15-142	SALA DE PLENARIAS	PLACA CONCEJAL ALFREDO TARAZONA	0
159	15-139	SALA DE PLENARIAS	PLACA CONCEJAL CLAUDIA HERNANDEZ	0
160	15-455	SALA DE PLENARIAS	PLACA CONCEJAL LILIANA MENDOZA	0
161	15-150	SALA DE PLENARIAS	PLACA CONCEJAL JUAN ANGEL TRIANA	0
162	207	RECEPCIÓN	SILLA DE PASTA	0
163	225	RECEPCIÓN	SILLA CON BRAZO EJECUTIVA	0
164	15-569	RECEPCIÓN	MESA ESCRITORIO	0
165	15-570	RECEPCIÓN	CESTA DE LA BASURA	0
166	249	PRESIDENCIA DEL CONCEJO	ESCRITORIO	0
167	15-572	PRESIDENCIA DEL CONCEJO	SILLA SIN BRAZO CON RUEDAS	0
168	15-122	PRESIDENCIA DEL CONCEJO	SILLA DE PASTA	0
169	15-125	PRESIDENCIA DEL CONCEJO	SILLA DE PASTA	0
170	15-613	PRESIDENCIA DEL CONCEJO	Mueble sofa para sentarse	0
171	15-612	PRESIDENCIA DEL CONCEJO	Mueble sofa para sentarse	0
172	15-610	PRESIDENCIA DEL CONCEJO	MUEBLES (CAJONES)	0
173	15-027	PRESIDENCIA DEL CONCEJO	MESA DE MADERA	0
174	15-611	PRESIDENCIA DEL CONCEJO	Mueble sofa para sentarse	0
175	106	PRESIDENCIA DEL CONCEJO	SILLA CON BRAZO EJECUTIVA	0
176	15-019	PRESIDENCIA DEL CONCEJO	MUEBLE DE MADERA	0
177	15-608	PRESIDENCIA DEL CONCEJO	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
178	15-030	PRESIDENCIA DEL CONCEJO	ESCRITORIO DE OFICINA	0
179	15-304	PRESIDENCIA DEL CONCEJO	SILLA CON BRAZO EJECUTIVA	0
180	15-033	PRESIDENCIA DEL CONCEJO	MUEBLE DE PARED	0
181	SIN PLACA	PRESIDENCIA DEL CONCEJO	CESTA DE BASURA	0
182	15-036	PRESIDENCIA DEL CONCEJO	PERSIANA	0
183	15-037	PRESIDENCIA DEL CONCEJO	PERSIANA	0
184	15-038	PRESIDENCIA DEL CONCEJO	PERSIANA	0
185	15-418	COMISIÓN DE HACIENDA	MUEBLE DE OFICINA	0
186	15-625	COMISIÓN DE HACIENDA	SILLA CON BRAZO DE CUERO	0
187	15-619	COMISIÓN DE HACIENDA	SILLA CON BRAZO DE CUERO	0
188	15-618	COMISIÓN DE HACIENDA	SILLA CON BRAZO DE CUERO	0
189	15-620	COMISIÓN DE HACIENDA	SILLA CON BRAZO DE CUERO	0
190	15-624	COMISIÓN DE HACIENDA	SILLA CON BRAZO DE CUERO	0
191	15-416	COMISIÓN DE HACIENDA	SILLA CON BRAZO DE CUERO	0
192	15-621	COMISIÓN DE HACIENDA	SILLA CON BRAZO DE CUERO	0
193	15-622	COMISIÓN DE HACIENDA	SILLA CON BRAZO DE CUERO	0
194	15-623	COMISIÓN DE HACIENDA	SILLA CON BRAZO DE CUERO	0
195	57	COMISIÓN DE HACIENDA	MESA DE MADERA CON VIDRIO	0
196	15-573	COMISIÓN DE HACIENDA	CESTA DE LA BASURA	0
197	15-574	COMISIÓN DE HACIENDA	PERSIANA	0
198	15-578	CONCEJAL GUILLERMO GONZALEZ	ESCRITORIO CON VIDRIO	0
199	15-579	CONCEJAL GUILLERMO GONZALEZ	CORTINAS	0
200	197	CONCEJAL GUILLERMO GONZALEZ	SILLA SIN BRAZO (VISITA)	0
201	87	CONCEJAL GUILLERMO GONZALEZ	SILLA SIN BRAZO (VISITA)	0
202	243	CONCEJAL GUILLERMO GONZALEZ	SILLA DE PASTA	0
203	15-404	CONCEJAL GUILLERMO GONZALEZ	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0



**AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA**  
**REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)**  
**AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014**

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



204	15-580	CONCEJAL GUILLERMO GONZALEZ	CESTA DE BASURA	0
205	188	CONCEJAL JUAN TRIANA	ESCRITORIO	0
206	15-402	CONCEJAL JUAN TRIANA	SILLA CON BRAZO Y RUEDAS	0
207	15-281	CONCEJAL JUAN TRIANA	SILLA SIN BRAZO (VISITA)	0
208	15-225	CONCEJAL JUAN TRIANA	SILLA SIN BRAZO (VISITA)	0
209	15-302	CONCEJAL JUAN TRIANA	SILLA SIN BRAZO (VISITA)	0
210	15-582	CONCEJAL JUAN TRIANA	SILLA SIN BRAZO (VISITA)	0
211	15-583	CONCEJAL JUAN TRIANA	SILLA DE PASTA	0
212	15-584	CONCEJAL JUAN TRIANA	CORTINA	0
213	15-307	CONCEJAL MARCOS RAMIREZ	ESCRITORIO CON VIDRIO	0
214	154	CONCEJAL MARCOS RAMIREZ	SILLA CON BRAZO	0
215	15-585	CONCEJAL MARCOS RAMIREZ	CESTA DE BASURA	0
216	15-294	CONCEJAL MARCOS RAMIREZ	SILLA DE PASTA	0
217	219	CONCEJAL MARCOS RAMIREZ	SILLA DE PASTA	0
218	15-431	CONCEJAL JOSE ESPARZA	ESCRITORIO CON VIDRIO	0
219	201	CONCEJAL JOSE ESPARZA	SILLA SIN BRAZO (VISITA)	0
220	235	CONCEJAL JOSE ESPARZA	SILLA EJECUTIVA	0
221	1171	CONCEJAL JOSE ESPARZA	SILLA SIN BRAZO CON RUEDAS	0
222	15-290	CUBICULO CONCEJAL	ESCRITORIO CON VIDRIO	0
223	233	CUBICULO CONCEJAL	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
224	15-053	CUBICULO CONCEJAL	SILLA CON BRAZO Y RUEDAS	0
225	15-586	CUBICULO CONCEJAL	CESTA DE BASURA	0
226	15-589	CONCEJALA LILIANA MEDOZA	ESCRITORIO	0
227	15-590	CONCEJALA LILIANA MEDOZA	CORTINA	0
228	146	CONCEJAL CLAUDIA HERNANDEZ	ESCRITORIO	0
229	15-591	CONCEJAL CLAUDIA HERNANDEZ	SILLA SIN BRAZO (VISITA)	0
230	227	CONCEJAL CLAUDIA HERNANDEZ	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
231	15-592	CONCEJAL CLAUDIA HERNANDEZ	SILLA SIN BRAZO CON RUEDAS	0
232	15-279	CONCEJAL NELSON ESPITIA	ESCRITORIO CON VIDRIO	0
233	15-593	CONCEJAL NELSON ESPITIA	CORTINAS	0
234	15-295	CONCEJAL SALVADOR MOLINA	SILLA SIN BRAZO (VISITA)	0
235	223	CONCEJAL SALVADOR MOLINA	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
236	15-587	CONCEJAL SALVADOR MOLINA	CESTA DE LA BASURA	0
237	15-588	CONCEJAL SALVADOR MOLINA	CAJONERA	0
238	15-400	CONCEJAL NESTOR BOHORQUEZ	ESCRITORIO CON VIDRIO	0
239	15-401	CONCEJAL NESTOR BOHORQUEZ	SILLA SIN BRAZO (VISITA)	0
240	15-308	CONCEJAL NESTOR BOHORQUEZ	SILLA EJECUTIVA	0
241	SIN PLACA	CONCEJAL NESTOR BOHORQUEZ	CORTINA	0
242	15-311	CUBICULO CONCEJAL	ESCRITORIO CON VIDRIO	0
243	15-288	CUBICULO CONCEJAL	SILLA CON BRAZO Y RUEDAS	0
244	15-124	CUBICULO CONCEJAL	SILLA DE PASTA	0
245	SIN PLACA	CUBICULO CONCEJAL	CORTINA	0
246	SIN PLACA	SECRETARÍA GENERAL	CUADROS FOTO CONCEJALES	0
247	15-657	SECRETARÍA GENERAL	SILLAS UNIDAS VISITA (PASTA)	0
248	15-658	SECRETARÍA GENERAL	SILLA UNIDAS VISITA (PASTA)	0
249	15-659	SECRETARÍA GENERAL	CUADRO DE PARED	0
250	15-660	SECRETARÍA GENERAL	SILLAS (MUEBLES)	0



**AVALÚOS / LUIS ALBERTO ORREGO USUGA**  
**REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES (R.A.A.)**  
**AVAL-8338789 Ley 1673 / 2013 - Decreto 556 / 2014**

Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga Matricula # 122031 del 25/05/2.005



251	15-477	SECRETARÍA GENERAL	BOTIQUIN	0
252	15-277	SECRETARÍA GENERAL	ORGANIZADOR	0
253	686	SECRETARÍA GENERAL	ARCHIVADOR	0
254	15-661	SECRETARÍA GENERAL	CUADRO SIMON BOLIVAR	0
255	SIN PLACA	SECRETARÍA GENERAL	MUEBLE	0
256	15-325	SECRETARÍA GENERAL	SILLA SIN BRAZO (VISITA)	0
257	SIN PLACA	SECRETARÍA GENERAL	CESTA DE LA BASURA	0
258	SIN PLACA	SECRETARÍA GENERAL	SILLA SIN BRAZO CON RUEDAS	0
259	SIN PLACA	SECRETARÍA GENERAL	TABLERO	0
260	SIN PLACA	SECRETARÍA GENERAL	PERSIANAS	0
261	SIN PLACA	SECRETARÍA GENERAL	ORGANIZADOR	0
262	SIN PLACA	SECRETARÍA GENERAL	PORTA LAPICEROS	0
263	SIN PLACA	SECRETARÍA GENERAL	ESTUCHE	0
264	SIN PLACA	SECRETARÍA GENERAL	ESTUCHE	0
265	SIN PLACA	SECRETARÍA GENERAL	ESCRITORIO	0
266	15-209	SECRETARÍA GENERAL	ESCRITORIO	0
267	15-463	SECRETARÍA GENERAL	MUEBLE DE PARED	0
268	SIN PLACA	SECRETARÍA GENERAL	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS	0
269	15-325	SECRETARÍA GENERAL	SILLA SIN BRAZO (VISITA)	0
270	15-226	SECRETARÍA GENERAL	ESCRITORIO	0
271	SIN PLACA	SECRETARÍA GENERAL	CESTA DE LA BASURA	0
272	15-051	SECRETARÍA GENERAL	SILLA SIN BRAZO (VISITA)	0
273	15-205	SECRETARÍA GENERAL	SUMADORA - CALCULADORA	0
274	15-337	SECRETARÍA GENERAL	SACABOCADOS	0
275	204	SECRETARÍA GENERAL	CESTA DE LA BASURA	0
276	15-169	SECRETARÍA GENERAL	ESCRITORIO CON VIDRIO	0
277	15-236	SECRETARÍA GENERAL	SILLA SIN BRAZO (VISITA)	0
278	15-485	SECRETARÍA GENERAL	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
279	15-168	SECRETARÍA GENERAL	ESCRITORIO CON VIDRIO	0
280	SIN PLACA	SECRETARÍA GENERAL	RELOJ DE PARED	0
281	15-609	CONCEJAL ANDRES ARDILA	SILLA EJECUTIVA CON BRAZO	0
282	SIN PLACA	CONCEJAL ANDRES ARDILA	ESCRITORIO	0
283	15-303	CONCEJAL ANDRES ARDILA	SILLA SIN BRAZO (VISITA)	0
284	SIN PLACA	CONCEJAL WALTER DURAN	MUEBLES	0
285	SIN PLACA	CONCEJAL WALTER DURAN	CESTA DE BASURA	0
286	15-282	CONCEJAL WALTER DURAN	ESCRITORIO CON VIDRIO	0
287	15-284	CONCEJAL WALTER DURAN	ORGANIZADOR	0
288	15-298	CONCEJAL WALTER DURAN	SILLA SIN BRAZO (VISITA)	0
289	15-434	CONCEJAL WALTER DURAN	SILLA SIN BRAZO (VISITA)	0
290	SIN PLACA	CONCEJAL WALTER DURAN	23 CUADROS	0

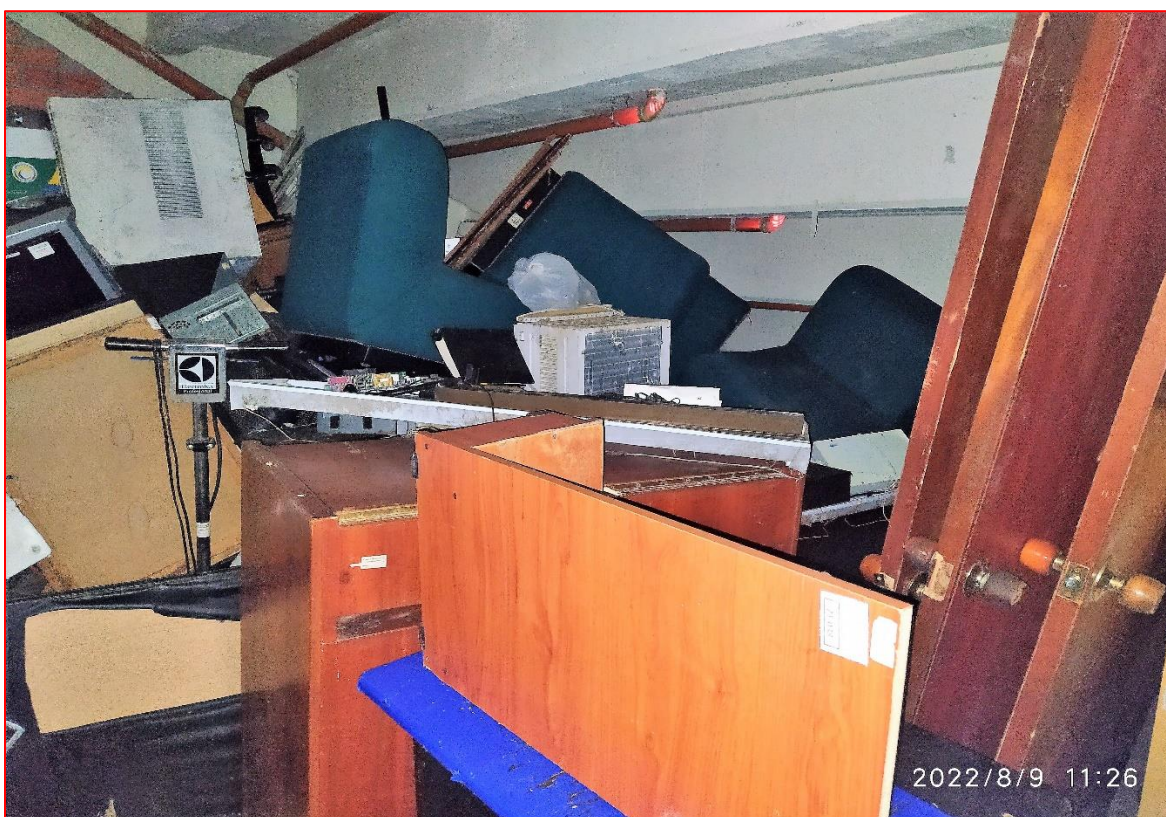


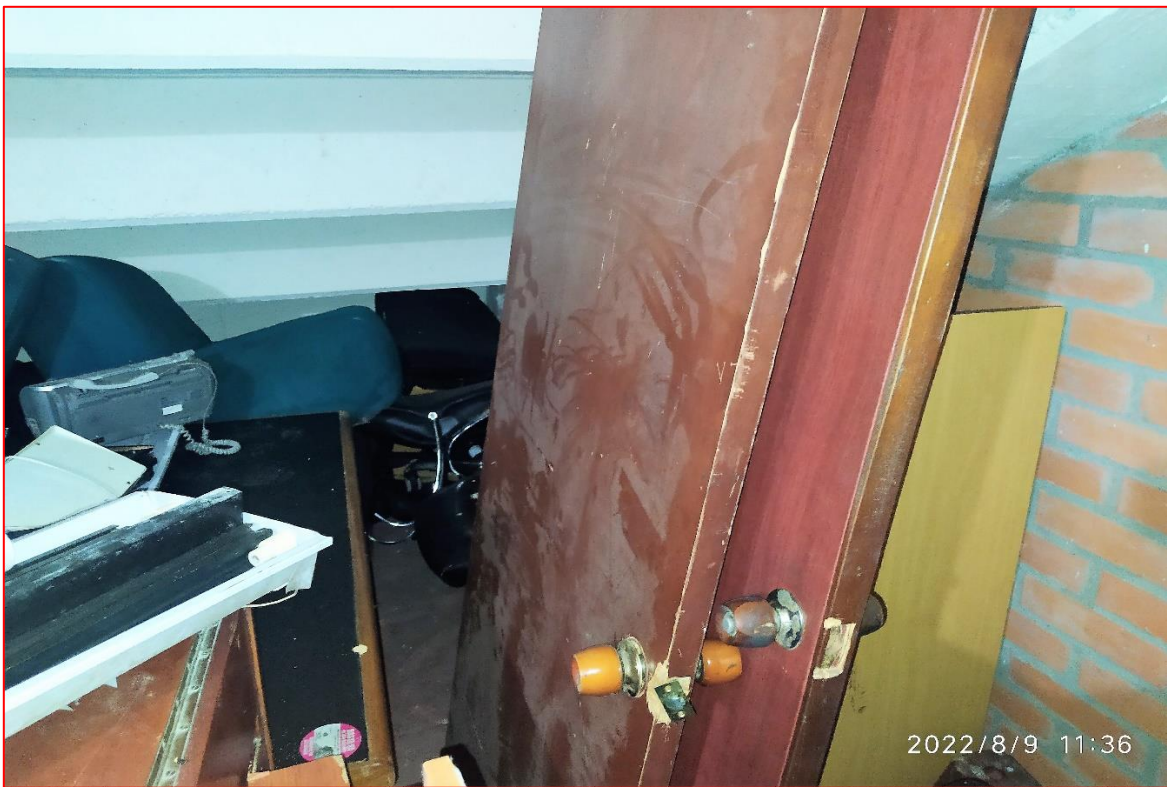
291	15-594 15-595 15-596 15-597 15-598 15-599 15-630 15-631 15-632 15-633 15-634 15-635 15-636 15-637 15-638 15-639 15-640 15-641 15-642	CONCEJALES	14 OFICINAS PARA CONCEJALES 5 tramos 1 mueble de recepción	0
-----	--	------------	--	---

### REGISTRO FOTOGRAFICO

MUEBLES Y ENSERES, Y/O OTROS SIMILARES CON IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUSTITUTOS EN ESTADO INSERVIBLE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.

**NOTA GENERAL:** VALE ANOTAR QUE LA RESEÑA INDIVIDUALIZADA DE LOS MUEBLES Y ENSERES NO ES POSIBLE REALIZARSE INDIVIDUALMENTE DEBIDO AL ESTADO ACTUAL DE LOS ELEMENTOS INSPECCIONADOS, DONDE LA MAYORÍA DE LOS EQUIPOS SE ENCUENTRAN DESTRUIDOS Y SE IMPOSIBILITA LA INDIVIDUALIZACIÓN FOTOGRÁFICA; POR ENDE, SE ANEXA LA RESEÑA DE ALGUNOS DE ELLOS INDIVIDUALIZADOS Y OTROS EN FORMA GENERAL.

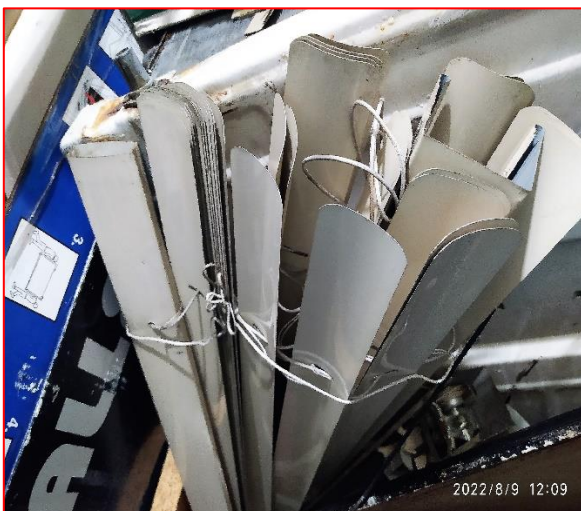
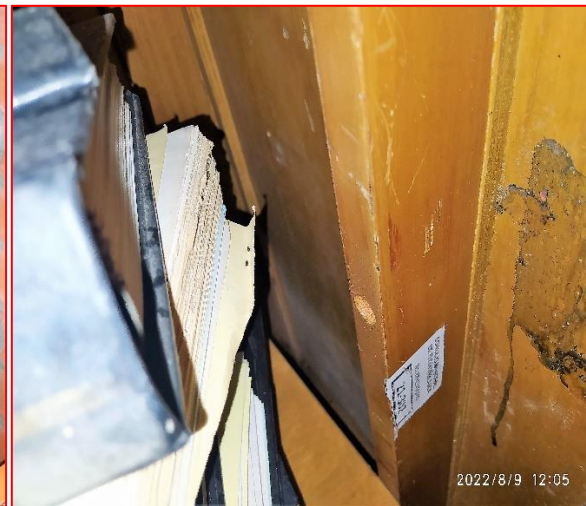






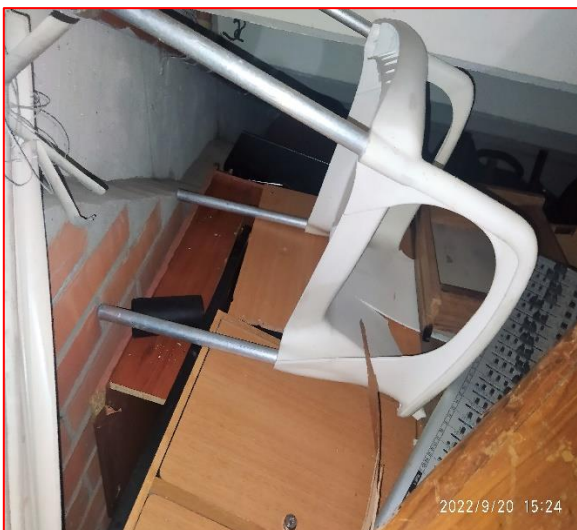
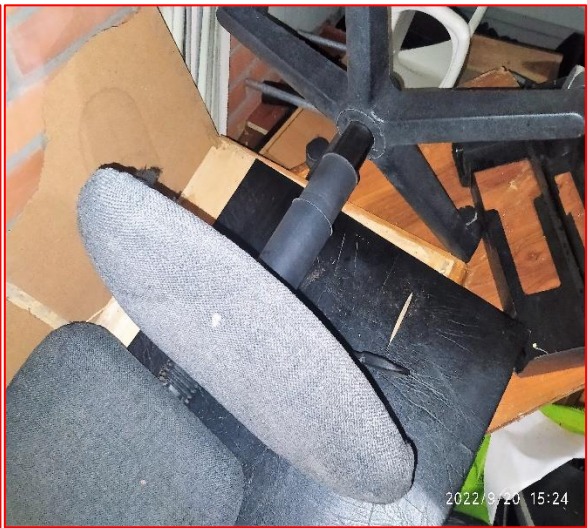












**RESEÑA GENERAL MUEBLES Y ENSERES  
U OTROS SIMILARES O SUSTITUTOS**



**MUEBLES Y ENSERES QUE SE ENCUENTRAN EN UNA BODEGA DEL ESTADIO  
ALVARO GOMEZ HURTADO BAJO CUSTODIA DE IDEFLORIDA.**

#### 4. POLÍTICAS (CRITERIOS) PARA LA DETERMINACIÓN DEL AVALUÓ.

SE ENTIENDE POR VALOR COMERCIAL (RAZONABLE) EL PRECIO MÁS PROBABLE POR EL CUAL ÉSTE SE TRANSARÍA EN UN MERCADO DONDE EL COMPRADOR Y EL VENDEDOR ACTUARÍAN LIBREMENTE, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE AFECTAN EL BIEN. SEGÚN LO ANTERIOR CORRESPONDE A UNA OPERACIÓN DE CONTADO.

**CATEGORÍA 7 MAQUINARIA FIJA, EQUIPOS Y MAQUINARIA MÓVIL - DECRETO 556 DEL 14 DE MARZO DE 2014.**

**ALCANCE:** EQUIPOS ELÉCTRICOS Y MECÁNICOS DE USO EN LA INDUSTRIA, MOTORES, SUBESTACIONES DE PLANTA, TABLEROS ELÉCTRICOS, EQUIPOS DE GENERACIÓN, SUBESTACIONES DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN, EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN, MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, MOVIMIENTO DE TIERRA, Y MAQUINARIA PARA PRODUCCIÓN Y PROCESO. EQUIPOS DE CÓMPUTO: MICROCOMPUTADORES, IMPRESORAS, MONITORES, MÓDEMS Y OTROS ACCESORIOS DE ESTOS EQUIPOS, REDES, MAINFRAMES, PERIFÉRICOS ESPECIALES Y OTROS EQUIPOS ACCESORIOS DE ESTOS. EQUIPOS DE TELEFONÍA, ELECTROMEDICINA Y RADIOCOMUNICACIÓN. TRANSPORTE AUTOMOTOR: VEHÍCULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE COMO AUTOMÓVILES, CAMPEROS, CAMIONES, BUSES, TRACTORES, CAMIONES Y REMOLQUES, MOTOCICLETAS, MOTOCICLOS, MOTOTRICICLOS, CUATRIMOTOS, BICICLETAS Y SIMILARES.

REALIZACIÓN DE LOS AVALÚOS DE TODOS LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, PARA SANEAMIENTO DEL INVENTARIO DE LA CORPORACIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN TODO EL PROCESO DE ENAJENACIÓN, DESTRUCCIÓN O LO QUE SE REQUIERA DE BIENES MUEBLES DE LA CORPORACIÓN.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL “**NUMERAL 6 CONCLUSIONES**”, ACTA DE COMITE DE INVENTARIOS NUMERO 2, DEL 18 DE ABRIL DE 2022. “EL COMITÉ RECOMIENDA QUE ES NECESARIO REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN PARA LLEVAR A CABO LA DEPURACIÓN DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ADICIONALMENTE, SE REQUIERE ACOMPAÑAMIENTO DE UN PERITO PARA QUE REALICE LAS VALORACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS DE LOS BIENES OBJETO DE DEPURACIÓN”.

**NOTA DEL AVALUADOR:** LOS MUEBLES Y ENSERES U OTROS SIMILARES CON IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUSTITUTOS DEL CONCEJO DE FLORIDABLANCA, QUE SE ENCUENTRA TOTALMENTE DAÑADOS Y OTROS DESTRUIDOS EN ESTADO INSERVIBLE.

#### 5. RESPONSABILIDADES DEL AVALUADOR:

**RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR**  
**¿QUÉ ES UN AVALUÓ?**  
**“Decreto 1420 de 1998 – Artículo 2º.”**

**“Se entiende por valor comercial de un bien el precio más probable por el cual éste se transaría en un mercado donde el comprador y el vendedor actuarían libremente, con el conocimiento de las condiciones físicas y jurídicas que afectan el bien”.**

- ✓ El valuador no será responsable por aspectos de naturaleza legal que afecten el bien inmueble, a la propiedad valuada o el título de la misma (Certificado de tradición, Escritura, Auto, etcétera).
- ✓ El Perito Valuador no revelara información sobre la valuación a nadie distinto de la persona natural o jurídica que solicito el avalúo y solo lo hará con autorización escrita de esta, salvo que sea solicitado formalmente por una autoridad competente.
- ✓ El presente informe es propiedad del Avaluador y por ende está prohibida su reproducción parcial o total o cualquier referencia al mismo, o a los valores estimados. Lo anterior obedece a que el avalúo es confidencial para la persona a quien va dirigido el informe, caso por el cual no se acepta responsabilidad por el uso indebido o por terceros que se apoyen en él.

El presente avalúo está conforme a la “Ley Número 1673 del 19 de Julio de 2013 del Congreso de Colombia”, por medio de la cual se crea el Estatuto de la Actividad de la Valuación y se dictan otras disposiciones.

El Avaluador certifica que no tiene interés financiero alguno, no de otra índole al del valor del referido vehículo, salvo los inherentes a la realización de este avalúo.

En ningún caso podrá entenderse que los Avaluadores puedan garantizar que el avalúo cumpla con las expectativas, propósitos u objetivos de los solicitantes o propietarios del bien, especialmente frente a la negociabilidad del mismo, aprobación o concesión de créditos o recepción del mismo como garantía. Hechas las anteriores consideraciones se toman los conceptos para determinar el valor comercial de los bienes muebles.

## **6. RESULTADO DEL AVALUO**

### **6.1. VALOR ESTIMADO MUEBLES Y ENSERES U OTROS SIMILARES CON IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUSTITUTOS EN ESTADO INSERVIBLE DEL CONCEJO DE FLORIDABLANCA:**

**INSERVIBLES POR DETERIORO HISTÓRICO.** SON AQUELLOS BIENES QUE YA HAN CUMPLIDO SU CICLO DE VIDA ÚTIL, Y DEBIDO A SU DESGASTE, DETERIORO Y MAL ESTADO FÍSICO ORIGINADO POR SU USO, NO LE SIRVEN A LA ENTIDAD.

**BIENES INSERVIBLES:** SON AQUELLOS BIENES MUEBLES QUE, POR SU ESTADO DE DESGASTE TOTAL, DETERIORO U OBSOLESCENCIA FÍSICA O TECNOLÓGICA, NO SON ÚTILES PARA EL SERVICIO QUE DEBEN PRESTAR Y TAMPOCO ES POSIBLES EL USO O APROVECHAMIENTO DE SUS PARTES.

### TIPO DE DESTINACION FINAL SUGERIDA

El área jurídica, recomienda que la destinación de los bienes a darse de baja sea entregada a la EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE FLORIDABLANCA ESP - EMAF, para su disposición final. El comité citado (Abril 18 de 2022) respectivamente, estudia y acepta la recomendación y están de acuerdo por unanimidad la destinación sea su baja y disposición la EMAF.

**NOTA DEL AVALUADOR:** LOS MUEBLES Y ENSERES U OTROS SIMILARES CON IGUALES CARACTERÍSTICAS O SUSTITUTOS EN ESTADO INSERVIBLE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, se encuentran entre la chatarra sucia o no clasificada, porque contiene restos de aquellos materiales que componían o contenían los artículos originales como etiquetas, plásticos, pinturas, lacas, barnices, adhesivos o sustancias que entraron en contacto durante su uso, etcétera.

### VALOR ESTIMADO TONELADA DE CHATARRA INSERVIBLE SUCIA O CONTAMINADA.

**INSERVIBLES POR DETERIORO HISTÓRICO.** SON AQUELLOS BIENES QUE YA HAN CUMPLIDO SU CICLO DE VIDA ÚTIL, Y DEBIDO A SU DESGASTE, DETERIORO Y MAL ESTADO FÍSICO ORIGINADO POR SU USO, NO LE SIRVEN A LA ENTIDAD.

**BIENES INSERVIBLES:** SON AQUELLOS BIENES MUEBLES QUE, POR SU ESTADO DE DESGASTE TOTAL, DETERIORO U OBSOLESCENCIA FÍSICA O TECNOLÓGICA, NO SON ÚTILES PARA EL SERVICIO QUE DEBEN PRESTAR Y TAMPOCO ES POSIBLES EL USO O APROVECHAMIENTO DE SUS PARTES..

### VALOR ESTIMADO (POR ENAJENACIÓN) EQUIPOS DE COMPUTO EN GENERAL.

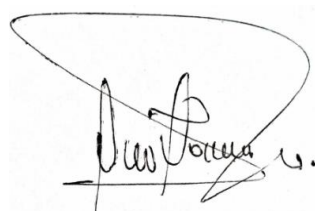
ITEM	(\$) UNITARIO KG	VALOR (t)
VALOR CHATARRA EN BRUTO.	\$ 0,00	\$ 0,00

**Nota:** no aplica para el presente avalúo, toda vez que se determinó mediante encargo valuatorio del comité la destinación final DESTRUCCION DE BIENES: Reducir a pedazos o a cenizas los bienes muebles objeto de la baja a través de la EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE FLORIDABLANCA ESP – EMAF.

**Nota del Avaluador:** Se concluye con base en el concepto tecnico y descripcion anterior de los muebles y enseres, que **no aplica el valor de rescate y/o valor de salvamento**, por el estado actual Inservible, ya que el valor de la depreciacion corresponde al cien por ciento (100%), donde el valor presente debido al estado actual **es igual a cero**. Pues su condición al final de su vida útil no fue la esperada, encontrándose por fuera del comercio por edad y vida útil, y aplica únicamente la desintegración y/o chatarrización.

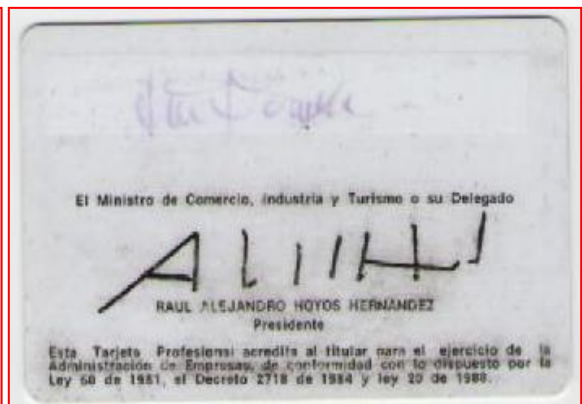
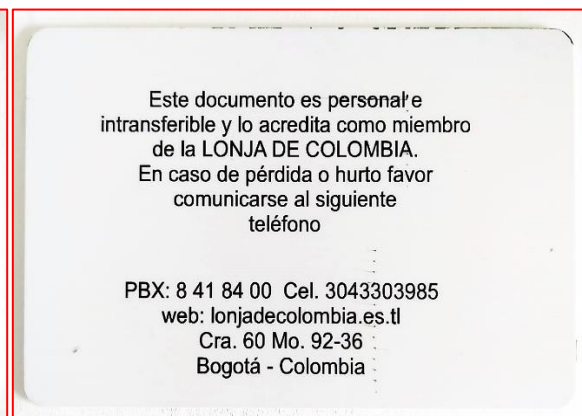
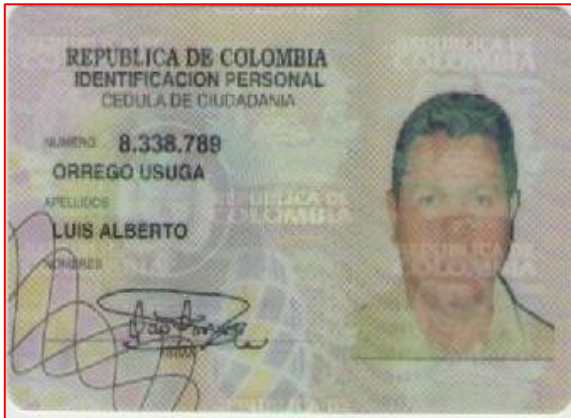
**OBJETIVO:** Este procedimiento tiene por objeto establecer las condiciones, actividades, responsabilidades y controles para la baja de los bienes muebles propiedad del Concejo Municipal de Floridablanca, a fin de actualizar el inventario a través de la depuración de activos.

Mediante este procedimiento el Concejo Municipal retira definitivamente un bien mueble de sus activos. Se perfecciona mediante la Directiva que la ordena, y en consecuencia se debe realizar su descargue de los inventarios y de los registros contables y su retiro físico, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso.



**Admr. LUIS ALBERTO ORREGO USUGA.**

- ✓ **Registro Abierto de Avaluadores – (RAA)**  
Código: AVAL-8338789 Del 14 /02 / 2.018
- ✓ **Administrador de Empresas T.P. N° 29903.**  
Res. 8667 del 31/01/2.006  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- ✓ **Certificado de Aptitud Ocupacional Técnico Laboral por Competencias en Avalúos.**  
**Avaluador en toda las Categorías:**  
Decreto 556 del 14 de Marzo de 2014;  
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
- ✓ **Inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga**  
Según Matricula 05-122031-01 del 25/05/2.005





**LONJA DE COLOMBIA**  
**Apoyo Empresarial**  
P.J. S-0038590 N.I.T 900404901-0

Bogotá, 11 de diciembre de 2021

#### A QUIEN INTERESE

Tenemos el gusto de presentarle nuestra Institución denominada, LONJA DE COLOMBIA, creada en 2001, con Personería Jurídica No. S0038590 y certificado de existencia en la cámara de comercio N° 900.404.901-0

Somos una entidad sin ánimo de lucro que presta servicios en el campo de ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL LEY 675, OBRA CIVIL, AVALUOS INMOBILIARIOS, INTERMEDIACION INMOBILIARIA, ARRIENDOS ASESORIA JURIDICA Y FINANCIERA, IMPLEMENTACION NIIF, CAPACITACION, APOYO EMPRESARIAL, con cobertura en 27 departamentos, buscando el beneficio, desarrollo y mejor calidad de vida de los colombianos.

#### CERTIFICACIÓN

LA LONJA DE COLOMBIA, se permite certificar a el señor LUIS ALBERTO ORREGO USUGA, identificado con C.C. 8.338.789, como PERITO AVALUADOR PROFESIONAL, según examen en formación y calificación actualizada a la fecha en terrenos y cartografía, Plan de Ordenamiento Territorial, Inmuebles Urbanos y Rurales e Intangibles, titularización de inmuebles, normas especializadas, propiedad horizontal ley 675, reforma urbana Ley 1673 y ley 388, con REGISTRO INMOBILIARIO DE AVALUADOR DE LA LONJA DE COLOMBIA (AFILIACION VITALICIA - AF V 1112-8789), también se encuentra inscrito en la ERA: ANA, con Registro de Avaluador RAA: AVAL-8338789, en las 13 CATEGORIAS.

Además, es afiliado de manera vitalicia por derecho propio a nuestra lonja, dando muestras de IDONEIDAD Y CUMPLIMIENTO, en el desarrollo de su profesión.

Dada a solicitud de entidad.

Cordialmente,

MARIO ROPERO MUNÉVAR  
PRESIDENTE NACIONAL  
3204255208  
LDECO#96

SEDE PRINCIPAL CRA 59#94B-69 BOGOTÁ  
TELEFONO: 3043303985 / 8 418 400  
[CORPORACIONLONJADECOLOMBIA.COM](http://CORPORACIONLONJADECOLOMBIA.COM)



PIN de Validación: a3220a16



<https://www.raa.org.co>



### Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

### Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) LUIS ALBERTO ORREGO USUGA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 8338789, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 14 de Febrero de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-8338789.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LUIS ALBERTO ORREGO USUGA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

#### Categoría 1 Inmuebles Urbanos

##### Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
**14 Feb 2018**

Regimen  
**Régimen de Transición**

Fecha de actualización  
**23 Nov 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 2 Inmuebles Rurales

##### Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
**14 Feb 2018**

Regimen  
**Régimen de Transición**

Fecha de actualización  
**23 Nov 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

#### Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

##### Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción  
**28 Ene 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: a3220a16



<https://www.raa.org.co>



### Categoría 4 Obras de Infraestructura

#### Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción  
**20 Ago 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

### Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

#### Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción  
**28 Ene 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

### Categoría 6 Inmuebles Especiales

#### Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
**14 Feb 2018**

Regimen  
**Régimen de Transición**

Fecha de actualización  
**23 Nov 2021**

Regimen  
**Régimen Académico**

### Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

#### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
**28 Ene 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**



PIN de Validación: a3220a16

<https://www.raa.org.co>

## Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

### Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción  
28 Ene 2020

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

### Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción  
28 Ene 2020

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 10 Semovientes y Animales

### Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
28 Ene 2020

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

### Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción  
28 Ene 2020

Regimen  
**Régimen Académico**

## Categoría 12 Intangibles

### Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.



PIN de Validación: a3220a16



Fecha de inscripción  
**28 Ene 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

### Categoría 13 Intangibles Especiales

#### Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción  
**28 Ene 2020**

Regimen  
**Régimen Académico**

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0860, vigente desde el 01 de Octubre de 2017 hasta el 31 de Octubre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0593, vigente desde el 01 de Diciembre de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales con el Código ESP-0083, vigente desde el 01 de Octubre de 2017 hasta el 31 de Octubre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

#### Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: FLORIDABLANCA, SANTANDER  
Dirección: CALLE 6 # 12 - 26 / 28 APTO 603 CENTRO  
Teléfono: 3004414666  
Correo Electrónico: orregousuga@hotmail.com

#### Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral Por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial



PIN de Validación: a3220a16



<https://www.raa.org.co>



**Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LUIS ALBERTO ORREGO USUGA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 8338789.**

**El(la) señor(a) LUIS ALBERTO ORREGO USUGA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.**

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



**PIN DE VALIDACIÓN**

**a3220a16**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Octubre del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: \_\_\_\_\_

Alexandra Suarez  
Representante Legal